

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO  
N° 2242-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 18 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

CONSIDERANDO:

Que, la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0210-2018-UNHEVAL-D-FENF, del 14.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0513-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 29.DIC.2017, que resolvió DESIGNAR, a la **Mg. Tania Fernández Ginés**, Secretaria del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Universitaria de Enfermería;

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 329-2018-UNHEVAL-VRACAD, de fecha 15.MAY.2018, remite el presente caso al Rector, para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0513-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 29.DIC.2017, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0646-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0513-2017-UNHEVAL-CF-ENF, del 29.DIC.2017, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que resolvió DESIGNAR, a la **Mg. Tania Fernández Ginés**, Secretaria del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Carrera Universitaria de Enfermería; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Enfermería y demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Mg. Yersely Karol FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL



**Mg. Yersely Karol FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

- Distribución
- Rectorado-
- VRAcad -AL
- OCI
- Transparencia
- DCalidad
- DIGA
- RRHH
- UEC
- File
- Interesada
- FENF
- Archivo

20 JUN. 2018

Hora: 10:20

Reg. N°

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente